



RESOLUCIÓN 015 DE 2026 (26 DE SEPTIEMBRE)

"Por la cual se homologan y convalidan los resultados obtenidos en la convocatoria de elección de Representantes del Estamento Docente y Estudiantil, ante los Colegiados de la Fundación Universitaria Navarra - UNINAVARRA"

LA Rectora de la Fundación Universitaria Navarra

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial la consignada en el literal 10) del artículo 3 y literal 10) del artículo 5° de la Resolución 002 de 2014, y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución 002 de 2014 se reglamentó el proceso de designación de Representantes de los Estudiantes y Docentes ante los cuerpos colegiados de la Fundación Universitaria Navarra.

Que según lo dispuesto en la citada Resolución, el Rector mediante acto administrativo homologará los resultados obtenidos en la jornada electoral y procederá a efectuar la designación de los Representantes Estudiantiles y Docentes en fórmula de principal y suplente para cada uno de los cuerpos colegiados de UNINAVARRA, asimismo, declarará desiertas las representaciones de los cuerpos colegiados en los que ningún estudiante o docente se haya inscrito o que habiéndose inscrito no cumpla los requisitos para ejercer la representación.

Que mediante Resolución No. 010 del 14 de agosto de 2026 emitida por la Rectoría, se convocó al proceso de elección de los Representantes de los Estudiantes y Docentes ante los cuerpos colegiados de la Fundación Universitaria Navarra – UNINAVARRA.

Que de conformidad con el calendario fijado en la Resolución No. 010 de 2026, el día 18 de septiembre de 2026 se llevaron a cabo las elecciones de los estamentos convocados.

Que en el Acta General de Resultados No. 001 del 19 de septiembre de 2026, se consignaron los resultados del proceso electoral convocado.

Que algunos candidatos a la representación del Estamento Estudiantil ante el Consejo Superior y Consejo Académico realizaron reclamaciones al Acta General de Resultados No. 001 del 19 de septiembre de 2026.



Que, el 24 de septiembre de 2026, los integrantes de la Comisión Escrutadora, se reunieron con el propósito de llevar a cabo la diligencia de recuento de los votos correspondientes a las elecciones de Representante del Estamento Estudiantil ante el Consejo Superior y ante el Consejo Académico, en atención a las reclamaciones presentadas contra el Acta General de Resultados No. 001 de 19 de septiembre de 2026, en presencia de los testigos electorales de los candidatos participantes del proceso de elección.

Que en el Acta General de Resultados No. 001 del 19 de septiembre de 2026 y en el Acta de diligencia de Recuento de Votos No. 001 del 24 de septiembre de 2026, se consignaron los resultados del proceso electoral convocado, reportando los siguientes:

ESTAMENTO ESTUDIANTIL

REPRESENTANTE DEL ESTAMENTO ESTUDIANTIL AL CONSEJO SUPERIOR							
NOMBRE DEL CANDIDATO	No. TARJETON	MESA 1	MESA 2	MESA 3	MESA 4	MESA 5	TOTAL DE VOTOS
1.117.545.896	01	41	56	64	26	20	207
1.075.792.280	02	43	59	47	26	33	208
VOTOS NULOS	---	0	0	1	0	0	1
VOTOS EN BLANCO	---	3	4	38	10	18	73
TARJETAS NO MARCADAS	---	0	0	6	0	1	7
TOTAL DE VOTOS		87	119	156	62	72	496

REPRESENTANTE DEL ESTAMENTO ESTUDIANTIL AL CONSEJO ACADÉMICO							
NOMBRE DEL CANDIDATO	No. TARJETON	MESA 1	MESA 2	MESA 3	MESA 4	MESA 5	TOTAL DE VOTOS
1.077.226.758	01	47	74	8	18	67	214
1.079.388.025	02	25	25	131	29	3	213
VOTOS NULOS	---	0	0	1	0	0	1
VOTOS EN BLANCO	---	16	20	16	12	1	65
TARJETAS NO MARCADAS	---	0	0	0	1	1	2
TOTAL DE VOTOS		88	119	156	60	72	495



REPRESENTANTE DEL ESTAMENTO ESTUDIANTIL AL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD Y CIENCIAS BÁSICAS						
NOMBRE DEL CANDIDATO	No. TARJETON	MESA 1	MESA 2	MESA 3	MESA 4	TOTAL DE VOTOS
1.048.066.121	01	59	87	36	17	199
1.109.490.741	02	25	30	70	19	144
VOTOS NULOS	---	0	0	3	0	3
VOTOS EN BLANCO	---	3	2	43	12	60
TARJETAS NO MARCADAS	---	0	0	5	1	6
TOTAL DE VOTOS		87	119	157	49	412

REPRESENTANTE DEL ESTAMENTO ESTUDIANTIL AL CONSEJO DE FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES			
NOMBRE DEL CANDIDATO	No. TARJETON	MESA 5	TOTAL DE VOTOS
1.193.111.609	01	50	50
1.075.249.609	02	19	19
VOTOS NULOS	---	0	0
VOTOS EN BLANCO	---	1	1
TARJETAS NO MARCADAS	---	0	0
TOTAL DE VOTOS		70	70

ESTAMENTO DOCENTE

REPRESENTANTE DEL ESTAMENTO DOCENTE AL CONSEJO SUPERIOR				
NOMBRE DEL CANDIDATO	No. TARJETON	MESA 4	MESA 5	TOTAL DE VOTOS
1.079.175.462	01	16	12	28
1.153.463.509	02	43	8	51
VOTOS NULOS	---	0	0	0
VOTOS EN BLANCO	---	0	3	3
TARJETAS NO MARCADAS	---	0	0	0
TOTAL DE VOTOS		59	23	82



REPRESENTANTE DEL ESTAMENTO DOCENTE AL CONSEJO ACADÉMICO				
NOMBRE DEL CANDIDATO	No. TARJETON	MESA 4	MESA 5	TOTAL DE VOTOS
1.019.026.279	01	1	16	17
7.720.454	02	29	4	33
7.728.108	03	27	1	28
VOTOS NULOS	---	0	0	0
VOTOS EN BLANCO	---	1	2	3
TARJETAS NO MARCADAS	---	0	0	0
TOTAL DE VOTOS		58	23	81

REPRESENTANTE DEL ESTAMENTO DOCENTE AL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD Y CIENCIAS BÁSICAS			
NOMBRE DEL CANDIDATO	No. TARJETON	MESA 4	TOTAL DE VOTOS
1.075.307.282	01	5	5
53.108.165	02	7	7
80.164.728	03	33	33
1.075.208.496	04	10	10
VOTOS NULOS	---	0	0
VOTOS EN BLANCO	---	2	2
TARJETAS NO MARCADAS	---	0	0
TOTAL DE VOTOS		57	57

REPRESENTANTE DEL ESTAMENTO DOCENTE AL CONSEJO DE FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES			
NOMBRE DEL CANDIDATO	No. TARJETON	MESA 5	TOTAL DE VOTOS
36.302.333	01	9	9
7.715.881	02	2	2
VOTOS NULOS	---	0	0
VOTOS EN BLANCO	---	0	0
TARJETAS NO MARCADAS	---	0	0
TOTAL DE VOTOS		11	11

En mérito de lo expuesto,



RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Homologar los resultados del proceso electoral convocado mediante Resolución No. 010 del 14 de agosto de 2026, así:

REPRESENTANTE DE LOS ESTUDIANTES ANTE EL CONSEJO SUPERIOR		
CALIDAD	ASPIRANTE	TOTAL VOTOS
PRINCIPAL	1.075.792.280	208
SUPLENTE	1.117.545.896	207

REPRESENTANTE DE LOS ESTUDIANTES ANTE EL CONSEJO ACADÉMICO		
CALIDAD	ASPIRANTE	TOTAL VOTOS
PRINCIPAL	1.077.226.758	214
SUPLENTE	1.079.388.025	213

REPRESENTANTE DE LOS ESTUDIANTES ANTE EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD Y CIENCIAS BÁSICAS		
CALIDAD	ASPIRANTE	TOTAL VOTOS
PRINCIPAL	1.048.066.121	199
SUPLENTE	1.109.490.741	144

REPRESENTANTE DE LOS ESTUDIANTES ANTE EL CONSEJO DE FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES		
CALIDAD	ASPIRANTE	TOTAL VOTOS
PRINCIPAL	1.193.111.609	50
SUPLENTE	1.075.249.609	19

REPRESENTANTE DE LOS DOCENTES ANTE EL CONSEJO SUPERIOR		
CALIDAD	ASPIRANTE	TOTAL VOTOS
PRINCIPAL	1.153.463.509	51
SUPLENTE	1.079.175.462	28



REPRESENTANTE DE LOS DOCENTES ANTE EL CONSEJO ACADÉMICO		
CALIDAD	ASPIRANTE	TOTAL VOTOS
PRINCIPAL	7.720.454	33
SUPLENTE	7.728.108	28

REPRESENTANTE DE LOS DOCENTES ANTE EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD Y CIENCIAS BÁSICAS		
CALIDAD	ASPIRANTE	TOTAL VOTOS
PRINCIPAL	80.164.728	33
SUPLENTE	1.075.208.496	10

REPRESENTANTE DE LOS DOCENTES ANTE EL CONSEJO DE FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES		
CALIDAD	ASPIRANTE	TOTAL VOTOS
PRINCIPAL	36.302.333	9
SUPLENTE	7.715.881	2

ARTÍCULO 2º. Designar como Representante de los Estudiantes a los candidatos identificados con número **1.075.792.280** como Principal y **1.117.545.896** como Suplente ante el Consejo Superior de la Fundación Universitaria Navarra –UNINAVARRA.

Designar como Representante de los Estudiantes a los candidatos identificados con número **1.077.226.758** como Principal y **1.079.388.025** como Suplente ante el Consejo Académico de la Fundación Universitaria Navarra –UNINAVARRA.

Designar como Representante de los Estudiantes a los candidatos identificados con número **1.048.066.121** como Principal y **1.109.490.741** como Suplente ante el Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud y Ciencias Básicas de la Fundación Universitaria Navarra –UNINAVARRA.

Designar como Representante de los Estudiantes a los candidatos identificados con número **1.193.111.609** como Principal y **1.075.249.609** como Suplente ante el Consejo de Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Fundación Universitaria Navarra –UNINAVARRA.

Designar como Representante de los Docentes a los candidatos identificados con número **1.153.463.509** como Principal y **1.079.175.462** como Suplente ante el Consejo Superior de la Fundación Universitaria Navarra –UNINAVARRA.



Designar como Representante de los Docentes a los candidatos identificados con número **7.720.454** como Principal y **7.728.108** como Suplente ante el Consejo Académico de la Fundación Universitaria Navarra –UNINAVARRA.

Designar como Representante de los Docentes a los candidatos identificados con número **80.164.728** como Principal y **1.075.208.496** como Suplente ante el Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud y Ciencias Básicas de la Fundación Universitaria Navarra – UNINAVARRA.

Designar como Representante de los Docentes a los candidatos identificados con número **36.302.333** como Principal y **7.715.881** como Suplente ante el Consejo de Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Fundación Universitaria Navarra –UNINAVARRA.

ARTÍCULO 3º. Los representantes ante los órganos máximos de gobierno y dirección, cuyos datos se relacionan en el Artículo 2º de la presente Resolución, ejercerán su representación durante el periodo de un (1) año contado a partir de la fecha de expedición de la Resolución de Homologación de Resultados y hasta la posesión de sus respectivos sucesores.

PARÁGRAFO. Durante el periodo de representación, los estudiantes deberán conservar su calidad de activos y no ser sancionados disciplinariamente y los docentes deberán conservar su calidad de docente de UNINAVARRA, so pena de perder su representación estamentaria.

ARTÍCULO 4º. Comunicar el contenido de la presente Resolución a los representantes ganadores en el proceso electoral y a los presidentes de los respectivos órganos colegiados, para adelantar el trámite de posesión.

ARTÍCULO 5º. Los actuales representantes docentes y estudiantes (principales y suplentes) de los Consejos de Facultad de Ingenierías Arquitectura y Urbanismo y Ciencias Económicas y Administrativas cuya convocatoria fue declarada desierta mediante la Resolución 012 del 10 de septiembre de 2026 de Rectoría, conservarán y continuarán su representación, hasta que se realice la próxima convocatoria y resulten elegidos los nuevos representantes y éstos tomen posesión. Lo anterior en virtud de lo dispuesto en el artículo 68 del Acuerdo 005 de 2021- Estatuto General que indica "PERIODO. Los representantes de los estamentos estudiantil y docente, cumplirán su representación hasta la posesión de sus respectivos sucesores".

ARTÍCULO 6º. En concordancia con lo dispuesto en el artículo 13 de la Resolución No. 010 del 14 de agosto de 2026, el Consejo de Facultad de Educación, podrá invitar a un representante de cada estamento (docente y estudiante) para que haga parte del Consejo de Facultad en calidad de invitado, con voz y voto, mientras se puede llevar a cabo el proceso de elección de los Representantes, cuando éstos cumplan con los requisitos establecidos para tal fin.



ARTÍCULO 7º. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Neiva, a los veintiséis (26) días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis (2026)

ORIGINAL FIRMADO

SANDRA LILIANA NAVARRO PARRA
Rector

ORIGINAL FIRMADO

Vo.Bo. LAURA LILIANA CASTILLO ORTIZ
Secretaria General

